



DECRETO (E) N° : 3268/2012

MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM.

CHILLAN VIEJO, 150/05/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1995 del 23/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2012; El Ord. N° 172, del 13 de abril de 2012 del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación. El acuerdo N° 30/12 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 08/05/2012, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del Presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 30/12 del Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 08 de mayo de 2012, en los términos que se indican a continuación:

A.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M(\$)
ITEM	SUB T	ASIG.		
05			Deudores Presupuestarios	13.163
	03		De Otras Entidades Publicas	13.163
Total Aumento de Ingresos				13.163

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
ITEM	SUB T	ASIG.		
22			GASTOS EN PERSONAL	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	13.163
Total Aumento de gastos				13.163

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/MCGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, Secretaría Municipal, Educación (2).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE